

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

18638 *Resolución de 21 de octubre de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo sistema de comunicaciones por satélite No-Solas, marca Thuraya modelo Satmate I60, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Disvent Ingenieros, S.A.», con domicilio Ecuador, 77, bajos, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo sistema de comunicaciones por satélite No-Solas, marca: Thuraya, modelo: Satmate I60, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Sistema de comunicaciones por satélite No-Solas.

Marca: Thuraya/Modelo: Satmate I60.

N.º homologación: 66.0024.

La presente homologación es válida hasta el 8 de julio de 2016.

Madrid, 21 de octubre de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.